

RESTRICCIÓN A LA APERTURA DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS

Si solo se considera un criterio de demanda insatisfecha, tal como lo propone el proyecto de ley que prohíbe el lucro, el copago y la selección, sería imposible la creación de nuevos proyectos educativos en prácticamente todo el territorio nacional. En más de un 85% de las comunas a nivel nacional no se podría instalar un nuevo colegio y al realizar un análisis dentro de un territorio más acotado, se observa que solo el 10% de los establecimientos están instalados en sectores donde habría cabida para un nuevo proyecto educacional.

Restricción a la apertura de nuevos establecimientos particulares subvencionados

Contexto

El proyecto de ley que pone fin al lucro, selección y copago de la educación escolar subvencionada propone, entre otras medidas, una restricción a la apertura de nuevos establecimientos educacionales particulares subvencionados. En efecto, el texto especifica que el Ministerio de Educación (MINEDUC) aprobará la solicitud de un nuevo establecimiento para obtener la subvención estatal solo si se instala en un territorio donde “exista una demanda insatisfecha por matrícula que no pueda ser cubierta por medio de otros establecimientos educacionales que reciban subvención o aporte estatal” (Proyecto de Ley).

Esta medida atenta contra la libertad de enseñanza que ha sido promovida en Chile desde el siglo XIX. Sin embargo, no es solo un desconocimiento a nuestra historia y tradición sino también a nuestra Constitución, que consagra este principio dentro de sus garantías, reconociendo expresamente el derecho de “abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales” (Art. 19, N° 11), no existiendo otras limitaciones que “las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional” (ibídem), y el derecho de los padres de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos. En el caso de los colegios particulares subvencionados, este derecho se hace efectivo precisamente a través de la subvención que entrega el Estado para que los padres puedan escoger el proyecto educacional que más les interese y para que esta posibilidad de elegir tenga aplicación se requiere de diversidad de proyectos educativos. Todo ello ha posicionado a Chile en los primeros lugares del mundo en términos de la libertad de enseñanza¹.

Con esta reforma se verá afectada la calidad y diversidad del sistema, toda vez que la creación de nuevos establecimientos estará condicionada a un criterio de demanda insatisfecha. En territorios donde existan establecimientos con vacantes disponibles, no podrá crearse un nuevo proyecto educativo, y en aquellos donde solo existan colegios de baja calidad la comunidad no podrá verse beneficiada por la instalación de un nuevo colegio que entregue un mejor servicio y eventualmente presione para que el resto también lo haga mejor.

En el siguiente análisis se realiza una estimación de la magnitud de las vacantes que existen hoy en el sistema educacional subvencionado con el objetivo de cuantificar el impacto que puede tener una política de prohibir la entrada de nuevos establecimientos en base criterios de oferta y demanda tal como lo propone el proyecto de ley.

Metodología

La definición de los cupos de los establecimientos educacionales en Chile está relacionada con la capacidad instalada que tiene cada escuela así como con las decisiones y proyectos educativos de cada una de estas comunidades. Lamentablemente en la actualidad no se cuenta con información de los cupos de las instituciones educativas escolares, sino que solo con la matrícula escolar.

¹ Nordmann, J., Ponci, J. & Fernandez, A. (2009). Report on freedom of education in the world.

Con el fin de realizar una estimación de las vacantes para el año 2013, para cada colegio se analizó el número de matrícula en los principales cursos de entrada (kínder, primero básico y primero medio²) de los últimos cinco años (2009 a 2013), y se definió que el número de cupos es el máximo de matrícula entre esos cinco años. Se define también el número de vacantes no utilizadas del año 2013, como la resta entre el máximo previamente calculado (número de cupos) y la matrícula del año 2013. Este último valor es un indicador de que todavía existe espacio en el colegio para recibir más alumnos. Esta metodología subestima la cantidad de vacantes no utilizadas del sistema, ya que el máximo de la matrícula de los últimos cinco años puede ser menor a la capacidad instalada de cada establecimiento, por lo que los resultados que se mostrarán corresponden a un escenario conservador.

El análisis anteriormente mencionado se hará a nivel de cada establecimientos educacional que recibe aporte del Estado (municipal y particular subvencionado)³, de forma separada para cada uno de los niveles de entrada al sistema escolar: kínder (segundo nivel de transición), primero básico y primero medio (HC y TP en conjunto), mostrándose los resultados como número de vacantes (cupos no utilizados) para el año 2013, y como porcentaje del total de la matrícula 2013. Debido a que la definición del territorio a considerar es relevante para los efectos de este análisis y el proyecto de ley es muy ambiguo en este sentido, se realizarán tres estimaciones: a nivel de región, de comuna y de cada establecimiento. Para este último análisis a nivel de colegio se analizará la oferta disponible en un radio determinado: 2 kilómetros para educación parvularia y básica y 4 kilómetros para educación media⁴.

Resultados

Análisis a nivel nacional, regional y comunal

Tal como se puede ver en la tabla siguiente, existen vacantes no utilizadas de 35.612, 49.023 y 65.845 en kínder, primero básico y primero medio respectivamente a nivel nacional en el sector que recibe aportes del Estado, cifras que representan entre un quinto y un cuarto de la matrícula total en esos niveles. Estos porcentajes presentan amplias variaciones a nivel regional, lo que se puede apreciar en los tres niveles educacionales. Por ejemplo, en primero básico, la tercera región tenía 547 vacantes no utilizadas que representaban el 12% de su matrícula el año 2013, mientras que la décima región tenía un número de vacantes no utilizadas de 3.889 que correspondía a un 32% de su matrícula de primero básico.

² Tanto humanista-científico (HC) como técnico-profesional (TP).

³ Los establecimientos que reciben aporte del Estado son los municipales, particulares subvencionados y los que son administrados por corporaciones de administración delegada.

⁴ Estas distancias se eligieron arbitrariamente aunque tienen sustento en algunas investigaciones y regulaciones. El estudio "*I would walk 500 miles (if it paid)*" de Chumacero, Gómez y Paredes del año 2008, indica que el promedio de distancia de traslado entre casa y escuela son 2 kilómetros para los niños de 6 años y entre 3 y 4 para los de 14 y 15 años. Asimismo, en otros países como Inglaterra, se definen distancias similares para diferenciar entre distancias caminables o que requieren de transporte.

Tabla 1: Vacantes no utilizadas para kínder, primero básico y primerio medio en términos de número y como porcentaje con respecto a la matrícula de cada nivel, a nivel regional. Año 2013.

Región	Kínder (NT2)		Primero básico		Primero Medio (HC y TP)	
	Vacantes no utilizadas	Vacantes / Matrícula	Vacantes no utilizadas	Vacantes / Matrícula	Vacantes no utilizadas	Vacantes / Matrícula
1	613	16%	1.053	20%	1.321	26%
2	692	10%	1.253	15%	1.979	21%
3	419	11%	547	12%	1.374	28%
4	1.582	20%	2.513	25%	3.068	27%
5	4.232	23%	5.001	23%	6.291	25%
6	2.285	22%	3.054	25%	3.408	24%
7	2.247	20%	3.242	23%	4.052	26%
8	5.287	23%	6.714	24%	7.753	25%
9	2.291	21%	4.248	31%	4.214	26%
10	1.976	20%	3.889	32%	3.507	26%
11	162	11%	318	18%	554	35%
12	334	20%	410	20%	426	19%
13	12.116	18%	14.605	18%	25.320	27%
14	818	20%	1.504	29%	1.768	30%
15	558	20%	672	21%	810	23%
Total	35,612	19%	49,023	22%	65,845	26%

Fuente: Bases de datos Centro de Estudios MINEDUC.

Si se analiza esta información por dependencia administrativa, tal como se muestra en la tabla a continuación, la mayoría de las vacantes no utilizadas se encuentran en el sector de educación municipalizada. Por ejemplo, en primero básico mientras en el sector particular subvencionado las vacantes corresponden a un 15% de la matrícula de ese curso, para el sector municipal ese porcentaje es de 31%. Este hallazgo se relaciona con la pérdida de matrícula que ha experimentado la educación pública en el último tiempo, que en los últimos 10 años (2004 a 2013) ha perdido 544.259 alumnos en total, representando una disminución de un 29% (aproximadamente una tasa de disminución de 2,6% anual).

Tabla 2: Vacantes no utilizadas para kínder, primero básico y primerio medio en términos de número y como porcentaje con respecto a la matrícula de cada nivel, según tipo de dependencia administrativa del establecimiento. Año 2013.

Tipo administración	Kínder (NT2)		Primero básico		Primero Medio (HC y TP)	
	Vacantes no utilizadas	Vacantes / Matrícula	Vacantes no utilizadas	Vacantes / Matrícula	Vacantes no utilizadas	Vacantes / Matrícula
Municipal	19,190	26%	28,340	31%	34,890	34%
Part. Subv.	16,422	15%	20,683	15%	30,955	21%
Total	35,612	19%	49,023	22%	65,845	26%

Fuente: Bases de datos Centro de Estudios MINEDUC. Part. Subv. incluye establecimientos de administración delegada.

Al ver la magnitud de estas cifras es posible concluir que tanto a nivel nacional como regional existiría una alta cantidad de vacantes no utilizadas en los establecimientos, especialmente en el sector municipal, lo que a priori restringiría la posibilidad de crear nuevos colegios según lo que indica el proyecto de ley. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que a pesar que existan vacantes, no significa que éstas sean de la preferencia de los padres. En efecto, un sector puede tener amplias vacantes de un tipo, e.g. municipal o confesional, pero puede tener escasez de proyectos privados y laicos, lo que no estaría siendo considerado en este análisis, ya que se restringe sólo a lo que indica el proyecto de ley.

Al realizar el ejercicio anterior pero a nivel de comuna, tratando de acotar el territorio de estudio, es posible clasificar a cada una de ellas según el porcentaje de vacantes no utilizadas el año 2013 respecto del total de su matrícula para ese mismo año, para cada uno de los tres niveles educativos.

En ese caso, si se define el 10% de vacantes no utilizadas como umbral (se consideran las categorías “sin vacantes”, “entre 0% a 5%”, “entre 5% a 10%”) tal como se puede ver en la tabla siguiente, en promedio y para cada uno de los tres niveles educativos analizados, se obtiene que más del 85% de las comunas muestra porcentajes de vacantes que son superiores al 10% de la matrícula en dicha división administrativa, por lo que en ninguna de ellas se podría instalar un nuevo recinto educacional, bajo el nuevo escenario propuesto en el proyecto de ley.

Por ejemplo, en primero básico, sólo un 7% de las comunas tenía un nivel de vacantes no utilizadas inferior al 10% de la matrícula actual, mientras que un 39% de las comunas tenía vacantes no utilizadas el año 2013 superiores al 30%. Al igual que en el análisis regional, la mayoría de estas vacantes se concentran en el sector municipalizado.

Si el criterio para analizar oferta y demanda es a nivel comunal, a priori se podría indicar que en la mayoría de las comunas existirá una restricción para crear nuevos establecimientos toda vez que existe un alto número y porcentaje de vacantes no utilizadas. La excepción estaría en comunas como Juan Fernández, Taltal, Calera de Tango, entre otras, en que el porcentaje de vacantes no utilizadas es inferior al 5%. Sin embargo, Chonchi, Illapel, Padre Las Casas, entre muchas otras (ver Anexo 1 para el listado de 1° básico), tendrían porcentajes superiores al 30%, por lo que, según establece el proyecto de ley, posiblemente no podrán tener nuevos proyectos educativos en el futuro, a menos que disminuya la cantidad de colegios actual de alguna manera.

Tal como se dijo antes, este análisis sigue lo que indica el proyecto de ley, es decir no considera que la oferta disponible pueda no ser de la preferencia de los padres, toda vez que podría ser que no existan proyectos educativos demandados por ellos o que no presenten cupos disponibles. De poca utilidad es tener muchos cupos de cierto tipo de proyectos educativos, cuando lo que prefieren los padres corresponde a otro tipo de proyecto.

Tabla 3: Clasificación de comunas según el porcentaje de vacantes no utilizadas (como porcentaje del total de su matrícula) para kínder, primero básico y primero medio. Año 2013.

% vacantes	Kínder (NT2)		Primero básico		Primero Medio (HC y TP)	
	N° comunas	% comunas	N° comunas	% comunas	N° comunas	% comunas
Sin vacantes	12	4%	4	1%	19	6%
Entre 0% y 5%	9	3%	4	1%	11	3%
Entre 5% y 10%	30	9%	17	5%	17	5%
Entre 10% y 20%	115	34%	80	23%	60	18%
Entre 20% y 30%	93	28%	107	31%	98	30%
Más de 30%	78	23%	133	39%	123	38%
Total	337	100%	345	100%	328	100%

Fuente: Bases de datos Centro de Estudios MINEDUC.

Nota: En color verde se destacan las comunas que tienen 10% o menos de vacantes respecto a la matrícula 2013, es decir donde se podrían instalar nuevos colegios considerando la restricción que impone el proyecto de ley.

Análisis a nivel de sector educacional

Con el fin de hacer un análisis más realista, que considere territorios más acotados, se realizó un ejercicio a nivel de establecimiento, en el que se estiman las vacantes no utilizadas del colegio mismo y de aquellos en el sector, considerando un radio de 2 kilómetros para educación parvularia y básica, y de 4 kilómetros para educación media. Con esto es posible calcular el porcentaje de colegios que recibe aporte estatal (municipales y particulares subvencionados) y que están ubicados en sectores donde no se podría permitir la entrada de nuevos actores según lo que dice el proyecto de ley, ya que existirían vacantes no utilizadas.

Tal como se puede apreciar en la tabla siguiente, la cual muestra los resultados sólo para escuelas urbanas⁵, en general son muy pocos (1%) los establecimientos que están instalados en sectores donde no existen vacantes. Por ejemplo, en 1° básico, sólo 40 establecimientos urbanos a nivel nacional que imparten educación en ese nivel están en un sector en que no habría vacantes si se considera un radio de 2 kilómetros a la redonda.

Asimismo, se tiene que el 92% de los establecimientos de kínder (143 mil párvulos), el 91% de los de primero básico (172 mil alumnos) y el 96% de los que imparten primero medio (226 mil alumnos), se encuentran emplazados en sectores donde hay más de un 10% de vacantes no utilizadas. Si se define este porcentaje (10% de vacantes) como umbral para establecer si existe oferta disponible, se tiene que menos de un 10% de los colegios están instalados en sectores donde sería posible la apertura de una nueva escuela.

⁵ Se realiza el análisis sólo para escuelas urbanas, ya que las rurales tienen pocos alumnos (por ejemplo, la mediana es 4 alumnos por colegio en 1° básico), lo que hace que el porcentaje de capacidad ociosa muestre grandes variaciones para pequeños cambios en el número de alumnos.

Tabla 4: Clasificación de colegios urbanos según el porcentaje de vacantes no utilizadas de sí mismo y de su sector, para kínder, primero básico y primero medio. Año 2013.

% vacantes	Kínder (NT2)		Primero básico		Primero Medio (HC y TP)	
	N° EE	% EE	N° EE	% EE	N° EE	% EE
Sin vacantes	42	1%	40	1%	21	1%
Entre 0% y 5%	59	1%	94	2%	33	1%
Entre 5% y 10%	249	6%	249	6%	42	2%
Entre 10% y 20%	2,036	49%	1,943	46%	260	12%
Entre 20% y 30%	1,477	35%	1,418	34%	1,172	52%
Más de 30%	321	8%	474	11%	718	32%
Total	4.184	100%	4.218	100%	2.246	100%

Nota 1: Para este análisis no se consideran 314 establecimientos que imparten educación básica que no se encuentran georreferenciados (4% del total), al igual que 145 (6%) de educación media y 351 (7%) que imparten kínder.

Nota 2: En color verde se destacan los establecimientos que se encuentran en sectores donde hay 10% o menos de vacantes respecto a la matrícula 2013, es decir donde se podrían instalar nuevos colegios considerando la restricción que impone el proyecto de ley.

Fuente: Bases de datos Centro de Estudios MINEDUC.

Sectores con calidad deficiente

Una natural preocupación que surge al crear una restricción a la instalación de nuevos colegios sólo en base a criterios de oferta y demanda es lo que sucede en sectores donde existen cupos no utilizados pero que todos ellos están en establecimientos de baja calidad. En esos casos, la comunidad educativa únicamente podrá contar con la probabilidad de que alguno de los establecimientos mejore su calidad, ya que estaría impedida la entrada de nuevos proyectos que potencialmente podrían ser mejores.

A nivel de comuna y sólo para primero básico, considerando aquellas que tienen más de 2 establecimientos y que tienen participación del sector particular subvencionado, se tiene que en 4 de ellas (Isla de Pascua, Tocopilla, Alto Biobío y San José de Maipo) actualmente existen vacantes sin utilizar, pero todos estos cupos están en establecimientos que tienen una calidad académica inferior al promedio nacional para cada nivel socioeconómico⁶.

Por otro lado, como se puede apreciar en la tabla siguiente, hay 110 establecimientos que imparten educación básica que están instalados en sectores donde existe al menos un 10% de vacantes no utilizadas con respecto a la matrícula total de 1° básico, y donde toda la oferta del sector, incluido el mismo colegio, es de calidad inferior al promedio (según el nivel socioeconómico de cada establecimiento). Por ejemplo, como se muestra en la figura a continuación, el colegio marcado con una "x" en San Felipe, tiene a su alrededor otros 8 colegios que reciben aporte estatal (municipal y particular subvencionado) que en total suman más de 100 vacantes no utilizadas. Sin embargo, en ese sector ninguno de los 9 colegios tuvo un promedio SIMCE en 4° básico del año 2013 superior al promedio nacional para cada nivel socioeconómico.

⁶ Donde calidad está medida a través del promedio SIMCE en 4° básico de lectura y matemática

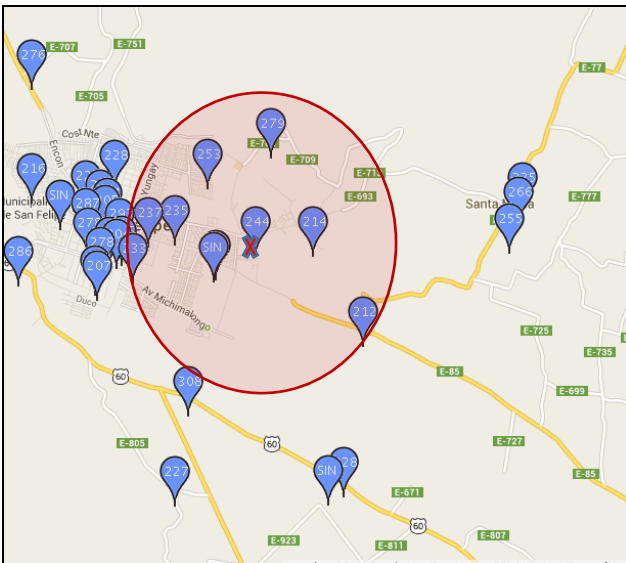
Tabla 5: Clasificación de colegios urbanos según el porcentaje de vacantes no utilizadas de sí mismo y de su sector, en que ningún colegio muestra resultados académicos sobre el promedio nacional según su nivel socioeconómico. Primero básico del año 2013.

% vacantes	Primero básico	
	N° EE	% EE
Sin vacantes	13	8%
Entre 0% y 5%	16	9%
Entre 5% y 10%	31	18%
Entre 10% y 20%	33	19%
Entre 20% y 30%	18	11%
Más de 30%	59	35%
Total	171	100%

Nota: En color verde se destacan las comunas que tienen 10% o menos de vacantes respecto a la matrícula 2013, es decir donde se podrían instalar nuevos colegios considerando la restricción que impone el proyecto de ley.

Fuente: Bases de datos Centro de Estudios MINEDUC.

Figura 1: Sector alrededor de un colegio en San Felipe con más de un 10% de vacantes, en que todos los establecimientos tienen SIMCE bajo el promedio de su nivel socioeconómico.



Fuente: Elaboración propia con Bases de datos MINEDUC.

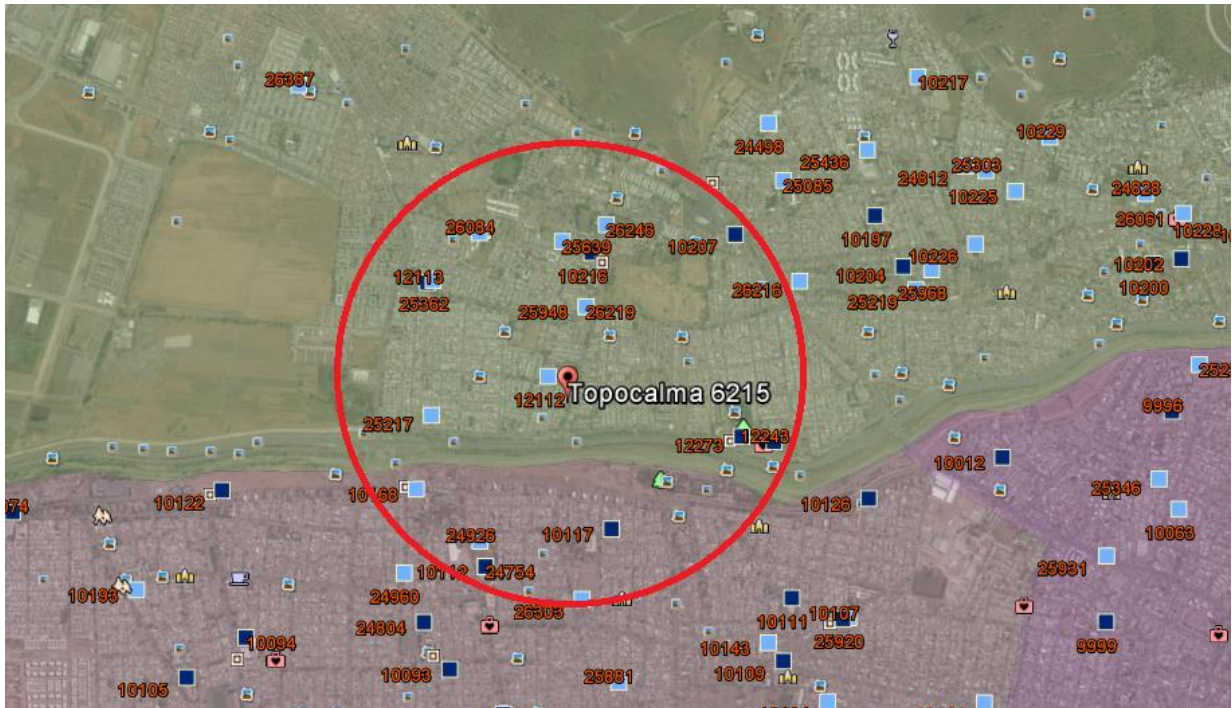
Estudio de caso

A continuación se realiza un estudio de un caso para analizar el impacto que tendría el artículo del proyecto de ley en estudio que imposibilita la apertura de nuevos colegios en aquellas localidades o sectores en donde existan vacantes sin utilizar en los establecimientos. Para realizar este ejercicio se tomó un establecimiento particular subvencionado relativamente nuevo, con menos de 5 años en funcionamiento, y que además contara con un buen rendimiento académico (medido por la prueba SIMCE) según su grupo socioeconómico. Habiendo seleccionado este

establecimiento, que en este caso corresponde a la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez Anexo, con reconocimiento oficial del año 2012 en la comuna de Renca y perteneciente a la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago (SIP), se procedió a evaluar la oferta existente en una localidad medida por un radio de 1 km a la redonda del establecimiento seleccionado, con el fin de analizar cómo estaba compuesta la oferta al momento de su creación, es decir, si existían vacantes disponibles, cómo eran los resultados del Simce de la educación impartida por el resto de las instituciones previo a la instalación de este nuevo establecimiento, la diversidad de proyectos educativos y su dependencia, etc.

La figura que se presenta a continuación muestra la oferta de establecimientos educacionales que se encuentran a un kilómetro de la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez Anexo. En ella se observa que existen 13 establecimientos en el radio anteriormente señalado, donde un 35% corresponde a establecimientos municipales, y un 65% a establecimientos particulares subvencionados.

Figura N°1: Mapa de establecimientos ubicados a una distancia de 1 km a la redonda de la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez Anexo.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Al analizar la oferta existente previa a la apertura de la escuela seleccionada, se observa que el área bajo estudio contaba con un número considerable de vacantes disponibles. Lo anterior implicaría que de haber estado aprobada en ese entonces el proyecto de ley, tal como se discute actualmente en el Senado, este nuevo colegio, con excelentes resultados académicos (275 puntos en el SIMCE de matemáticas de 4to básico en el año 2013, un valor que se encuentra muy por sobre el promedio SIMCE de establecimientos con el mismo nivel socioeconómico), no habría podido abrir y por lo tanto la comunidad se habría visto privada de un proyecto de este tipo. En el Anexo 2 se pueden ver las características de los establecimientos aledaños al colegio estudiado.

Conclusión

Una de las medidas del proyecto de ley de la reforma de la educación escolar subvencionada busca prohibir la entrada de nuevos proyectos educativos al sistema, a menos que exista “demanda insatisfecha” en el territorio estudiado. Una medida de esta naturaleza atenta contra la libertad de enseñanza y desconoce la política chilena de más de un siglo de financiar proyectos educativos diversos que sean demandados por las familias.

Este informe da cuenta de que si solo se considera un criterio de demanda insatisfecha tal como lo propone el proyecto de ley, prácticamente en todas las comunas no sería posible la creación de nuevos proyectos educativos. De esta manera se limitan las posibilidades de elección de los padres, quienes podrán optar exclusivamente entre lo que ya existe. Para cada uno de los niveles estudiados, más de un 85% de las comunas tienen vacantes sin utilizar en sus establecimientos que son mayores que el 10% de la matrícula del año 2013, por lo tanto en ninguna de ellas se podría instalar un nuevo colegio.

Al realizar un análisis dentro de un territorio más acotado, son pocos (10%) los establecimientos que están instalados en sectores donde el número de vacantes es inferior al 10% de la matrícula y que por lo tanto habría cabida para permitir la instalación de nuevos recintos según lo que impone el proyecto de ley. Por ejemplo, en 1° básico, sólo 383 establecimientos urbanos que imparten educación en ese nivel están en un sector en que las vacantes son inferiores al 10% de la matrícula si se considera un radio de 2 kilómetros a la redonda.

Uno de los impactos negativos de permitir la entrada de nuevos establecimientos sólo en el caso de demanda insatisfecha es que deja a aquellos territorios que hoy no tienen oferta educacional de calidad sin la posibilidad de que entre un nuevo proyecto educativo a dar un mejor servicio y a presionar para que los demás mejoren. En efecto, existen 110 establecimientos urbanos que imparten educación básica que están instalados en sectores donde existe más de un 10% de vacantes con respecto a la matrícula 2013 y donde toda la oferta del sector, incluido el mismo colegio, es de calidad inferior al promedio (según el nivel socioeconómico de cada establecimiento). En ninguno de estos casos se podría instalar un nuevo proyecto educacional.

Anexo

Anexo 1: comunas según el porcentaje de capacidad ociosa (como porcentaje del total de su matrícula) para primero básico. Año 2013.

% capacidad ociosa	N° comunas
Sin capac. ociosa	Juan Fernández, O'Higgins, Antártica, Laguna Blanca
Entre 0% y 5%	Taltal, Calera De Tango, Tierra Amarilla, Caldera
Entre 5% y 10%	Cabo De Hornos, San Rosendo, Freirina, Vitacura, Vallenar, Tocopilla, El Tabo, San Rafael, Isla De Pascua, Las Condes, Nacimiento, Aysén, Sierra Gorda, Copiapó, Alhué, Porvenir, Nogales
Entre 10% y 20%	La Cisterna, Lo Barnechea, Concón, Requinoa, Natales, Angol, San José De Maipo, Hualpén, Quillón, Independencia, Renaico, Tucapel, Santiago, Renca, Hijuelas, Valdivia, Antofagasta, San Pedro De Atacama, Catemu, Puente Alto, Molina, Pudahuel, Recoleta, Graneros, Maipú, Iquique, Limache, Talagante, Quilicura, Paine, Romeral, San Fernando, Coyhaique, Hualane, San Pedro De La Paz, San Carlos, Laja, Conchalí, Quinta Normal, Ñuñoa, Colina, Ninhue, Olivar, San Bernardo, Doñihue, La Serena, Calama, Chanaral, Padre Hurtado, Melipeuco, Linares, San Esteban, La Granja, San Miguel, Lebu, Isla De Maipo, Penalolén, Chile Chico, Pirque, Talcahuano, Calera, Melipilla, Rengo, Cerrillos, Los Ángeles, La Pintana, Lo Espejo, Nancagua, Coquimbo, Casablanca, Los Vilos, Pedro Aguirre Cerda, Villa Alemana, Purranque, Estación Central, Quillota, Arauco, Llaillay, Buin, Torres Del Paine
Entre 20% y 30%	Curacaví, Arica, Victoria, El Bosque, Chillan, Constitución, Tiltil, Maule, Calle Larga, Litueche, Sagrada Familia, Santa Cruz, Parral, Talca, Quellón, Peñaflo, San Felipe, Curicó, Lo Prado, Perquenco, Providencia, San Ramón, Portezuelo, Longaví, Los Andes, Ovalle, Punta Arenas, Cerro Navia, Loncoche, La Florida, Petorca, Colbún, Puchuncaví, Rinconada, Pucón, Palmilla, Guaitecas, Lampa, La Reina, Coronel, Santa María, María Pinto, Cauquenes, Bulnes, El Quisco, Villarrica, Penciahue, Valparaíso, Coltauco, Negrete, San Clemente, Quilpué, Machali, Zapallar, Frutillar, Curacautín, Tome, Lota, Pozo Almonte, Pitrufoquén, Cartagena, Chiguayante, Collipulli, Rancagua, Vilcún, Huechuraba, Empedrado, Puerto Montt, San Nicolás, María Elena, San Javier, Alto Hospicio, Olmué, San Antonio, Concepción, Chimbarongo, San Joaquín, Los Alamos, Traiguén, El Monte, Santo Domingo, Tirúa, Santa Juana, Viña Del Mar, Rauco, Puerto Varas, Castro, Futrono, Algarrobo, Paiguano, Mulchén, Osorno, Papudo, Curanilahue, Temuco, Macul, Teno, La Higuera, Pichidegua, La Ligua, Huara, Gorbea, Hualqui, Cabildo, Quinta De Tilcoco, Chillan Viejo, Codegua
Más de 30%	Monte Patria, Calbuco, La Unión, Pica, Retiro, Coinco, La Estrella, Canete, Llanquihue, Coelemu, Mejillones, Diego De Almagro, Panquehue, Mostazal, Pelluhue, Fresia, Lautaro, Yumbel, Padre Las Casas, San Fabián, Santa Bárbara, Lanco, San Vicente, Curepto, Alto Biobio, Penco, Ercilla, Malloa, Quintero, Puerto Octay, Rio Negro, Los Lagos, Purén, Contulmo, Paredones, Antuco, Cisnes, Mariquina, Rio Claro, Huasco, Chepica, Cabrero, Lumaco, Pumanque, Yungay, San Pedro, Yervas Buenas, Saavedra, Paillaco, Punitaqui, Los Muermos, Marchihue, Quilleco, Coihueco, Camina, Florida,

	<p>La Cruz, Quirihue, Illapel, Toltén, Palena, Las Cabras, Pichilemu, Rio Bueno, Dalcahue, Puyehue, Quilaco, Cunco, Combarbalá, Peumo, Tortel, Andacollo, Nueva Imperial, Quinchao, Salamanca, San Juan De La Costa, Pelarco, Panguipulli, Putre, Curarrehue, Lago Ranco, Chanco, Putaendo, Lolol, Ranquil, Carahue, Mafil, Placilla, Vicuna, Galvarino, Ollagüe, Cochrane, Pinto, Quemchi, Ancud, Rio Hurtado, Puqueldón, Colchane, Pemuco, Peralillo, Curaco De Velez, Chonchi, El Carmen, Cholchol, San Pablo, Los Sauces, San Ignacio, Futaleufú, Freire, Hualaihue, Canela, Villa Alegre, Maullin, Licantén, Lonquimay, Niquén, Corral, Navidad, Queilen, Cochamó, Teodoro Schmidt, Cobquecura, Rio Ibañez, Vichuquén, Lago Verde, Alto Del Carmen, Primavera, Treguaco, Chaitén, San Gregorio, Camarones, General Lagos, Timaukel</p>
Total	345

Fuente: Bases de datos Centro de Estudios MINEDUC.

Anexo 2: Caracterización establecimientos educacionales que se encuentran en la localidad de la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez Anexo.

Nombre Establecimiento	Dependencia	Grupo Socioeconómico (G SE)	Puntaje SIMCE Matemáticas 4to básico	Comparación según NSE
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez Anexo	Particular Subvencionado	Medio Bajo	275	Más Alto
Escuela Nº 1365 R.p. Gustavo Le Paige	Municipal	Bajo	239	Similar
Escuela María Luisa Bombal	Municipal	Medio Bajo	209	Más Bajo
Colegio Enrique Alvear De Cerro Navia	Particular Subvencionado	Bajo	s/i	s/i
Escuela Santander de España	Municipal	Medio Bajo	194	Más Bajo
Escuela Básica Particular Horizonte 11	Particular Subvencionado	Medio Bajo	248	Más Alto
Escuela Particular San Vicente Ferrer	Particular Subvencionado	Medio Bajo	244	Más Bajo
Escuela Particular Talleres Pre-vocacionales Padre Hurtado	Particular Subvencionado	Bajo	189	s/i
Escuela Básica Lo Velásquez	Particular Subvencionado	Medio Bajo	224	Más Bajo
Escuela Bas. Y Esp. El Bosque De Renca	Particular Subvencionado	Medio Bajo	214	Más Bajo
Centro Educacional Goyenechea	Particular Subvencionado	Bajo	212	Más Bajo
Esc. Básica Monserrat Robert De García	Municipal	Medio Bajo	291	Más Alto
Escuela Rebeca Matte Bello	Municipal	Medio Bajo	230	Más Bajo
Escuela Básica Santa María de los Andes	Particular Subvencionado	Medio Bajo	187	Más Bajo

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (MINEDUC).